

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	886-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN _GT ANTIOQUIA_ CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del enfoque psicosocial y enfoque diferencial de procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática en el marco la corresponsabilidad interinstitucional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento psicosocial a los y las participantes de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	El mes de diciembre fue priorizado para la gestión de diversos aspectos administrativos y operativos. Este período se dedicó principalmente a la organización y resolución de trámites internos necesarios para el cierre contractual de las agendas territoriales de jóvenes en paz. Además, se aprovechó este tiempo para realizar una evaluación exhaustiva de la gestión, con el objetivo de analizar los resultados obtenidos durante el proceso y garantizar que todos los aspectos operativos y metodológicos estuvieran debidamente alineados con los requisitos establecidos de las ATJP. De este modo, se buscó cerrar adecuadamente las actividades del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de las agendas territoriales de jóvenes en paz.
2. Apoyar la elaboración de informes que den cuenta del avance y el cumplimiento de las metas planteadas en la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	Durante el mes de diciembre se alimentó el documento de sistematización de las ATJP Medellín y de igual manera se realizó ejercicio de organización de documentación e información que se encuentra en medio magnético, que da cuenta del avance e implementación de las agendas territoriales de jóvenes en paz, de igual manera se elaboró el informe final de la gestión contractual 886 - 2024, el cual reposa en el share point designado por la agencia para el respaldo y el registro de evidencias. EVIDENCIA NO 1
3. Participar en el desarrollo y ejecución de talleres y encuentros con los jóvenes participantes de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	El mes de diciembre fue priorizado para la gestión de diversos aspectos administrativos y operativos. Este período se dedicó principalmente a la organización y resolución de trámites internos necesarios para el cierre contractual de las agendas territoriales de jóvenes en paz. Además, se aprovechó este tiempo para realizar una evaluación exhaustiva de la gestión, con el objetivo de analizar los resultados obtenidos durante el proceso y garantizar que todos los aspectos operativos y metodológicos estuvieran debidamente alineados con los requisitos establecidos de las ATJP. De este modo, se buscó cerrar adecuadamente las actividades del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de las agendas territoriales de jóvenes en paz.
4. Apoyar en el diseño y fortalecimiento y ajustes que se realicen a la metodología para el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, en lo que respecta al enfoque psicosocial y enfoque diferencial.	*Se realizó reunión con el equipo coordinador, a fin de diseñar y evaluar metodología de presentación de avances y estado de ejecución de las agendas territoriales de jóvenes en paz en la ciudad de Medellín, encuentro que se realizará en Bogotá entre los días 10 y 11 de diciembre. EVIDENCIA NO 2 *Se realizó ejercicio de mapeo de actores, en el cual se debía identificar la cercanía que pudiesen tener algunas organizaciones para el perfilamiento e implementación de las agendas en las etapas próximas. EVIDENCIA NO 7
5. Organizar la información conforme a los criterios definidos por el área de gestión documental de la ARN.	En clave de dar cumplimiento a esta obligación, en el desplazamiento del 10 y 11 de diciembre a la ciudad de Bogotá, se hizo entrega de la siguiente documentación: listados de asistencia de espacios de reunión internas, institucionales y comunitarias. Además, se hizo entrega de Compromisos de corresponsabilidad y autorizaciones de padres, para la participación de jóvenes en la oferta de corresponsabilidad de la ARN. Es importante nombrar que los documentos no se entregaron en el GT, ya que la implementación de las agendas territoriales de jóvenes en paz, están en el marco de la implementación de un convenio con OIM y los soportes deben reposar y ser custodiados por el área de comunidades en nivel central. EVIDENCIA NO 3.
6. Activar las rutas interinstitucionales en caso de requerirse en los encuentros y/o talleres con los jóvenes, comunicando las alertas identificadas al líder territorial para su respectivo seguimiento.	El mes de diciembre fue priorizado para la gestión de diversos aspectos administrativos y operativos. Este período se dedicó principalmente a la organización y resolución de trámites internos necesarios para el cierre contractual de las agendas territoriales de jóvenes en paz. Además, se aprovechó este tiempo para realizar una evaluación exhaustiva de la gestión, con el objetivo de analizar los resultados obtenidos durante el proceso y garantizar que todos los aspectos operativos y metodológicos estuvieran debidamente alineados con los requisitos establecidos de las ATJP. De este modo, se buscó cerrar adecuadamente las actividades del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de las agendas territoriales de jóvenes en paz.
7. Articular con el equipo de trabajo el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, al igual que la información que se obtenga de los encuentros con los jóvenes para su respectiva sistematización.	02 DICIEMBRE: Reunión virtual con Mayra Alejandra Sogamoso, En el espacio se abordaron los siguientes temas: Afectaciones de trabajo a los grupos por el No pago de las TMC, avances en el Mapa de Actores, Avances al proceso de Sistematización territorial. EVIDENCIA NO 4 02 DICIEMBRE: Reunión presencial con algunos tutores, donde se hace un análisis de contexto y coyuntura por el no pago de las transferencias monetarias condicionadas, se abordan temas de mapeos de actores, y temas metodológicos de etapa 3 y 4. EVIDENCIA NO 5. 5 DICIEMBRE: Se realizó reunión con el equipo coordinador, a fin de diseñar y evaluar metodología de presentación de avances y estado de ejecución de las agendas territoriales de jóvenes en paz en la ciudad de Medellín, encuentro que se realizará en Bogotá entre los días 10 y 11 de diciembre. EVIDENCIA NO 2 10 -11 DICIEMBRE: Se realiza desplazamiento a la ciudad de Bogotá, donde se participa de la jornada "Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz: experiencias restaurativas desde los territorios", espacio en el que participaron los territorios de Medellín, Quibdó y Buenaventura, se realizaron conversatorios con los líderes, los profesionales comunitarios y psicosociales, además de tener de invitados el primer día de la jornada a Min igualdad, Min interior y Min cultura. EVIDENCIA NO 6 13 DICIEMBRE: Se asistió a evento de cierre de gestión del grupo territorial Antioquia - Chocó. EVIDENCIA NO 8
8. Realizar la articulación interinstitucional requerida en el acompañamiento psicosocial a los jóvenes que participan en la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	10 -11 DICIEMBRE: Se realiza desplazamiento a la ciudad de Bogotá, donde se participa de la jornada "Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz: experiencias restaurativas desde los territorios", espacio en el que participaron los territorios de Medellín, Quibdó y Buenaventura, se realizaron conversatorios con los líderes, los profesionales comunitarios y psicosociales, además de tener de invitados el primer día de la jornada a Min igualdad, Min interior y Min cultura. EVIDENCIA NO 6

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ALEJANDRA RESTREPO HENAO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 44.007.140	CONTRATO No. 886-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLÍN _GT ANTIOQUIA _CHOCÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del enfoque psicosocial y enfoque diferencial de procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática en el marco la corresponsabilidad interinstitucional.

9. Apoyar el Diseño e implementar el entrenamiento necesario en temas requeridos por el equipo de trabajo para el acompañamiento psicosocial a los jóvenes.	El mes de diciembre fue priorizado para la gestión de diversos aspectos administrativos y operativos. Este período se dedicó principalmente a la organización y resolución de trámites internos necesarios para el cierre contractual de las agendas territoriales de jóvenes en paz. Además, se aprovechó este tiempo para realizar una evaluación exhaustiva de la gestión, con el objetivo de analizar los resultados obtenidos durante el proceso y garantizar que todos los aspectos operativos y metodológicos estuvieran debidamente alineados con los requisitos establecidos de las ATJP. De este modo, se buscó cerrar adecuadamente las actividades del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de las agendas territoriales de jóvenes en paz.
10. Brindar soporte emocional al equipo de trabajo de la estrategia en caso de requerirse, en articulación con el líder psicosocial nacional.	Ninguno de los tutores manifestó alguna situación que requiriera soporte emocional, sin embargo se mantuvo el canal de comunicación abierto y activo, atento a las necesidades del equipo de tutores.
11. Comunicar de manera asertiva, efectiva y eficaz al Equipo de Trabajo situaciones que se consideren de inmediata intervención	Se ha mantenido una comunicación constante y fluida con todo el equipo de trabajo, a fin de articular el ejercicio de implementación de las agendas; se han puesto en los diferentes espacios de trabajo, sobre la mesa situaciones que se deben abordar y atender de manera especial, por ejemplo la presencia de personas con algunas condiciones de discapacidad (síndrome down, discapacidades físicas y cognitivas), lo cual representa una barrera para la participación de estos jóvenes en los espacios del programa y por ende de las agendas, ya que el programa jóvenes en paz no está diseñado para la vinculación de estas personas, de igual se ha nombrado en diferentes espacio la importancia de generar protocolos que permitan la activación de rutas, en caso de irrespeto o maltrato por parte de los jóvenes a otros participantes del programa o a los profesionales que implementan las agendas; ya que a la fecha no hay una ruta clara y definida por Min Igualdad frente los casos antes nombrados.
12. Articular y brindar el apoyo correspondiente a las entidades que participan en el Programa Nacional Jóvenes en Paz de acuerdo con orientaciones dadas por el líder territorial y/o supervisión	Durante el mes de diciembre, no se participó de ningún espacio institucional o comunitario, respondiendo a las dinámicas de cierres de gestión y de finalización de actividades, pocas entidades se dispusieron para encuentros, de igual manera la situación de la no transferencias monetarias condicionadas generaron un ambiente de no disposición para los espacios de encuentro.
13. Apoyar de manera integral actividades, gestiones, requerimientos de información de tipo técnico, teniendo en cuenta las solicitudes del líder y del grupo territorial ARN en el marco de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz y el Programa Nacional de Jóvenes.	2 DICIEMBRE: Se realiza ejercicio de registro de solicitud de desplazamientos extemporáneos de todo el equipo ATJP Medellín, adicional se remite información a la profesional administrativa para gestión. EVIDENCIA NO 9 3 DICIEMBRE: Se remite respuesta a la coordinación del GT, para dar respuesta a derecho de petición enviado a la ARN. EVIDENCIA NO 10 12 DICIEMBRE: Se realiza legalización de desplazamiento a Bogotá los días 10 y 11 de diciembre en la plataforma de viáticos y adicional se remiten los soportes a la profesional administrativa. EVIDENCIA NO 11
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Fecha VoBo: 15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>